

Acta N° 56 - 2020

Reunión en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable
Concepción Municipal de Jocuchoque, Departamento El Potosí,
a los cuatros días del mes de marzo del año dos mil veintiuno
en el lugar que ocupa el Palacio Municipal a las 9:30 A.M.
1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto
Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Con-
cepción Municipal; Vicealcalde Municipal: Sra. Nélida Jugo
García, Regidor Primero: Sr. José Luis Espinoza, Regidor Segun-
do: Sr. Jiffri Asdrubal Vallejillo Escobar; Regidor Tercero: Sr.
Franklin Gilberto Valladares López; Regidor Cuarto: Sra. Jenny
Gloribel Rostrán. Los miembros de la Comisión Ciudadana de
Transparencia; Secretaria: Sra. Diluvia Dolores Cáceres, Personas
Sra. Dominga Iñón Machiel y la presencia de la Secretaría
municipal, que autorizó y da fe.

Agradecimientos a Desarrollar

1. Invocación al Dios

2. Verificación y Compilación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Presentación de Informes.
8. Asuntos varios
9. Acuerdos y Resoluciones
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios, realizada por la Secretaría Municipal, Sra. Nilgian Argemal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallencillo sugiere referente al acuerdo de los túmulos, que el Sr. Luis Morazán, Director Municipal de Justicia debe presentar un informe a la Corporación Municipal, sobre las acciones ejecutadas, así mismo sobre cualquier notificación enviada a su oficina. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida García comenta debe de haber un consenso entre la población del municipio de Jacaleapa, con el objetivo de informar que no se puede construir túmulos muy seguidos, de igual manera para indicar la altura adecuada para cada túmulo. La Regidora Cuarta Sra. Elsmary Postón comenta cuando los túmulos se construyen en calle pavimentada en base a la ley se debe señalizar con el objetivo de indicar que hay túmulos más adelante y de esa manera evitar accidentes, ya que si ocurren, la responsabilidad recae sobre los encargados de la construcción, en las calles que no están pavimentadas comprendo que se debe regular la velocidad de los vehículos y motocicletas para velar por la seguridad de las personas que transitan a pie, pero también la ley establece que las calles son de libre circulación. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez consideró que en el municipio de Jacaleapa hay mucha afluencia vehicular, por lo tanto estoy a favor de la construcción de túmulos ya que debemos velar por la seguridad de los habitantes que transitan a pie, el Sr. Luis

Morazán debe de instruir a las personas en cuanto al material de construcción de cada túmulo, ya que si deseamos regular debemos de establecer un modelo de construcción, de igual manera se debe coordinar las acciones a realizar con la Policía Nacional asignada en el municipio de Jocotepec. Pregunta: ¿Están de acuerdo en la construcción de túmulos? a la cual todos los miembros presentes están de acuerdo con la construcción de túmulos. La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sra. Dilia Dolores Cáceres, comenta lo que se debe establecer es la distancia de túmulo a túmulo, la altura y longitud adecuada y posteriormente se proceda a la supervisión por parte de la Alcaldía municipal para que si construye con autorización y en base a lo establecido. El Regidor Segundo Sr. Jefri Vallejo comenta ya se consensuó lo acordado por la Corporación Municipal, no debemos contradecirnos, porque de igual manera confundimos las acciones tomadas por el Sr. Luis Morazán. El Director municipal de justicia Sr. Luis Antonio Morazán comenta según la ley, referente a la viabilidad todo lo que se construya sin permiso municipal, está de forma ilegal. Si autorizamos a las personas para dicha construcción, de igual manera somos responsables, pienso que lo adecuado sería que las personas presenten solicitud de permiso de construcción de túmulos a la Corporación Municipal, para que se defina el punto y modelo de construcción, así mismo deben estar señalizados para evitar accidentes. Hay solicitudes en las cuales se presentan motivos justificables para la construcción, en esos casos especiales, como autoridad se debe de buscar una alternativa. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez sugiere se realice ordenanza municipal en la que se haga de conocimiento a la población en general, que la Corporación Municipal acordó y aprobó realizar a través de la Dirección municipal de justicia la supervisión de construcción de túmulos en las calles del casco urbano del municipio y si es necesario regular dicha construcción, así mismo el material de construcción que se encuentra en las calles del casco urbano, obstruyendo de esa manera el paso vehicular, posteriormente la Dirección municipal de justicia; hará el proceso de revisión y verificación de la construcción de dichos túmulos. De igual manera es oportuno incorporar la prohibición de drenaje de aguas grises y agua potable en las calles del casco urbano del municipio de Jocotepec. La Regidora Cuarta Sra. Damaris Rostón sugiere

que en dicha ordenanza se mencione qué pasará con los permisos que incumplan lo establecido. El Sr. Luis manager comentó al diputado municipal VICTORIASA, dentro de análisis las suposiciones de los electores que eligen alcalde en las riendas del ayuntamiento ya que las personas están concienciadas sobre propiedades y urbanizaciones dictadas por el alcalde. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comentó que se incorporó dicha observación en la ordenanza. Su Vice Alcalde municipal Dr. Nilo García comentó que se deben celebrar señalizaciones en las calles que son de una sola, con el objetivo de brindar seguridad a los moto-taxi y a los transportistas nítidos. También es necesario recordar el acuerdo de la Corporación Municipal en cuanto a instalar cámaras de seguridad, por ejemplo en la Escuela República de Colombia, en el parque y demás lugares comunitarios. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comentó la idea de control vehicular en cuanto a la regulación de la velocidad de conducción debe ser coordinada a través de la Policía Nacional asignada en el municipio de Facatativá y hasta los municipios tienen limitantes en ese aspecto. La Secretaría de la Comisión Ciudadana de Transparencia Dra. Dílcia Cáceres, comentó estoy a favor con la creación de un circuito de seguridad en las entradas del municipio de Facatativá.

6. Lectura de Correspondencia

- Se recibió correspondencia de algunos habitantes del Barrio Arriba del municipio de Facatativá, la cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los vecinos de dicho Barrio, específicamente de los solares que vendieron los herederos Escoto, así como también los predios que vendió el Sr. Roberto Valladolid viudas y herencias del bolero de la mujer. La solicitud consiste en la instalación del servicio de energía eléctrica en dicho sector, ya que en la actualidad hay un promedio de cinco casas que no cuentan con este servicio, lo que limita la construcción de dichas casas. La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Dra. Dílcia Cáceres comentó desde el momento que las personas lotifican terrenos tienen que acercarse a la Corporación Municipal ya que en este caso el problema de instalación de servicio de energía eléctrica, le corresponde al propietario del terreno que lotifica. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comentó dicha solicitud se analizará.
- Se recibió correspondencia de la Iglesia de Jesucristo

Restaurador, personería jurídica 345-2015, ubicada en la Colonia Reynaldo Salinas, municipio de jacaleapa, quien preside como pastor hace cinco años el Sr. Natán Moncada, con el propósito de solicitar un predio ubicado al lado sur de la Colonia Jorge Jiménez, que colinda con la vereda de la Sur. Dora Moncada, para la construcción de una casa de oración para la iglesia. La Regidora cuarta Sra. Ismary Rostrón pregunta ¿Qué respuesta se le brindó al Pastor Walter Ávila? ya que al parecer él solicitó el mismo predio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde aún no se le ha brindado respuesta, a demás se debe considerar que él reside en el municipio de jacaleapa hace un año, se debe de apoyar a las personas del municipio, siendo ésta la causa de una buena obra. El Regidor primero Sr. José Luis Espinoza comenta se dice que la iglesia que preside como pastor el Sr. Walter Ávila solamente asisten de tres a cuatro personas y que posiblemente no existe, sugiero que se le brinde una respuesta para evitar malos entendidos, también en la iglesia jesucristo restaurador se debe evaluar el estatus legal. La Regidora cuarta Sra. Ismary Rostrón comenta en ésto caso no consideremos sólo a las personas que solicitan el mismo predio, sino que a la congregación en general, incluyendo que son habitantes del municipio de jacaleapa, por lo tanto mi opinión es que a ninguno se le otorgue, ya que la respuesta será positiva para un grupo y negativa para otro. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta en éstos momentos no se decidirá si el predio se va a ceder, solamente se da por recibida la solicitud y se delega a la comisión de catastro municipal y al Director municipal de justicia para que realicen las inspecciones correspondientes a dicho predio, además es de conocimiento que todas las áreas verdes de dicha colonia están bajo escritura pública municipal por lo tanto el trabajo de campo debe pasar al asesor legal de la municipalidad, pregunta a los miembros presentes, en el caso que se le otorgue dicho terreno; ¿están de acuerdo que se le extienda Dominio Pleno? a lo cual todos los miembros no están de acuerdo.

- (i) Se recibió correspondencia del Sr. Jorge Gilores, portador de la tarjeta de identidad número 0706-1974-00053, vecino de este municipio, quién solicitó las reconsideraciones en el pago

de remoliciones de un terreno ubicado en la comunidad de la Colera el cual tiene un área de 40.23 m², según el mapa planimétrico del terreno y está plenamente declarado como heredero Ab-Abelstato de Enemecio de Jesús Flores junto a sus seis hermanos; el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: la vía Panamericana de por medio, con propiedad del Sr. Juan Ramón Valbuena Rodríguez y la Sra. Miriam Rivera Valladares, al Sur: con propiedad del Sr. José Conletón Corales Cárdenas, al Este: con propiedad del Sr. José Conletón Corales Cárdenas, al Oeste: con propiedad del Sr. Rafael Antonio Valladares Zava y la Sra. Juana María García. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez pregunta a los miembros presentes si están de acuerdo en realizar dicha reconsideración, a la cual todos los miembros estén de acuerdo en realizar dicha reconsideración a excepción del Regidor Segundo Sr. Jiffri Valbuena, quien considera que primero consultará, ya que se puede tener problemas con el Tribunal Superior de Cuentas, y luego corresponda cancelar el valor de dicha reconsideración.

- d) Se recibió correspondencia del Sr. Renyis Armando Godoy, Coordinador de Catastro municipal, en la cual se establece lo siguiente: Sugerencia previa a adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Yeni Lourdes Valladares Vélez. El Artículo 72 de la Ley de Municipalidades (Según reforma por decreto 127-2000) establece la prohibición de otorgar Dominio Pleno a inmuebles que se encuentren a una distancia de diez (10) metros contado desde la más alta marca (se toma como referencia la vecina más alta que se ha registrado). El inmueble en cuestión se encuentra a menos de un metro del cauce natural del Río Chiquito y aún cuando hubiese una construcción ya existente, el propietario del inmueble corre con toda la responsabilidad por haber construido en zona de riesgo, de no acatar este artículo estaríamos incurriendo en pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados, por tanto ésta Unidad Técnica de Catastro se desliga de cualquier decisión tomada en cuanto a la legalización del inmueble mencionado. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere que la Sra. Yeni Valladares solicite a COPECO un informe de dictámen de gestión de riesgo para que en base a ello se

Para las medidas pertinentes, sugiero consultar con el asesor legal de la municipalidad para respaldar con la opinión jurídica.

- 2) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. magda zunilda aguilar cerrato, casada, hondureña y vecina del municipio de jocaleapa, con número de identidad 0706-1990-00094, de una propiedad ubicada en el Barrio Acosta, sector urbano de este municipio, el cual tiene los límites siguientes : al norte: calle de por medio con propiedad del Sr. Andrés Escoto, al Sur: calle de por medio con propiedad de la Sra. Nilda Cerrato, al Este: propiedad de la Sra. Aunistela Cerrato Ortíz, al Oeste: con propiedades del Sr. Wilmer Cerrato y Leonilde Cerrato, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo a su madre Sra. Aunistela Cerrato Ortíz, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 103.65 metros cuadrados según el mapa del terreno.
- 3) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor del Sr. cesar fernandez elvir, unión libre, hondureño, vecino del municipio de jocaleapa, con número de identidad 0706-1990-00056, de una propiedad ubicada en el Barrio El Centro, sector urbano de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: al Norte: Propiedad de la Sra. Edelma Yo. Paredes Argüello, al Sur: Propiedad de la Sra. Jilian Yaneth Chá, al Este: Propiedad del Sr. José Ignacio Díaz, al Oeste: calle de por medio con propiedad del Sr. Luis Alonso Coello, dicho propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo a la Sra. maría Francisca Elvir Roque, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 91.30 metros cuadrados, según el mapa del terreno. Los miembros de la corporación municipal sugieren que se debe de incorporar el documento en lo que se conyuge del Sr. cesar Elvir renuncia al bien inmueble. Además, el documento firmado de Renuncia de Derechos de un Terreno, debe contener con todas las firmas de los renunciantes y también incorporar la fotocopia de identidad de las siete personas que firmaron dicho documento.

- 4) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Vivian Lizzeth Rodríguez Figueroa, unión libre, hondureña, vecina del municipio de jocalepa,

con número de Identidad 0706-1981-00080 de una propiedad ubicada en el Barrio El zapote de éste municipio; el cual tiene los siguientes límites: al norte: calle de por medio con propiedad de la Sra. mariana moradiaga y la Sra. Dina Bran; al Sur: Propiedades del Sr. Fredy Arturo Rodriguez, y el Sr. Augusto Valleillo; al Este: Propiedad del Sr. Fredy Arturo Rodriguez Figueroa; al Oeste: con propiedad del Sr. Fredy Arturo Rodriguez Figueroa, teniendo declaración jura- da del mismo y un área de 88.73 metros cuadrados según el mapa del terreno.

- a) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a favor del Sr. Cristobal Rafael Cerato Valladares, unión libre, hondureño, vecino del municipio de jacaleapa, con Número de Identidad 0706-1950-00072 y la Sra. Francisca Isabel Ri-
vós Diaz, hondureña, vecina del municipio de jacaleapa, con Número de Identidad 0706-1957-00004, de una propiedad ubicada en el Barrio El Túnel del corso urbano de éste municipio el cual tiene los siguientes límites: al norte: calle de por medio con propiedad de la Sra. yolanda Valdez; al Sur: con pro-
piedad del Sr. Osman Rosario, Al Este: calle de por medio con propiedades de la Sra. Nidia Cerato y el Sr. Dagoberto Ce-
nato; Al Oeste: con propiedad del Sr. Erick Godoy; teniendo
declaración jurada del mismo y un área de 444.43 metros cuadra-
dos según el mapa del terreno; dicha propiedad la obtuvo
por compra venta que le hizo al Sr. Remegildo Rodriguez.

7. Presentación de informes

- a) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez informa que el Drng.
Roberto Carlos Raudales, Gerente General y propietario de la
Sociedad mercantil Grupo Agrícola Raudales, acudió a la
Alcaldía municipal el día viernes 28 del mes de febrero del
presente año, para presentar los documentos solicitados en la
providencia con fecha 19 de febrero; previo a otorgar Permiso
de Operación, dicho Expediente administrativo se remitió al
Asesor legal de la Municipalidad, para realizar el análisis
correspondiente.

- b) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez informa que la
Abogada Carola Michell Castillo apoderada legal de la
Sociedad mercantil Destilería Cero Azul C.A. de C.V.,
presentó el día miércoles 26 del mes de febrero, los docu-

mentos solicitados en providencias con fecha tienen el siguiente resultado de febrero del presente año, además en el escrito presentado se le otorgue Permiso de Construcción y establecer el valor a pagar al acuerdo al monto de inversión en el que ellos consideran una cantidad mínima, el expediente Administrativo se remitirá al Asesor Legal de los Municipios, para dirigir el análisis correspondiente.

- a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que en el proceso de Sotificación de terrenos en el coro urbano del municipio de Jacobapa, les están solicitando una constancia emitida por la Alcaldía Municipal en el que se establece que la municipalidad está de acuerdo en que los vecinos de dichos lotes se conecten al servicio de Agua Potable y Alcantillado Sanitario. Preguntar a los miembros presentes si están de acuerdo en que se les extienda dicha constancia? A lo cual todos los miembros presentes están de acuerdo.
- b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que sostuvo reunión con algunos miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia del municipio de Jacobapa, quienes comentaban su preocupación, ya que algunos de ellos no asisten a reuniones que se realizan, sugiero que se les convoque a reunión una sola vez a dichos integrantes. La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sra. Dilcia Cáceres comentó que a las reuniones de corporación Municipal pueden asistir todos o en ocasiones solamente algunos miembros de la comisión, pero previa comunicación al coordinador de la comisión.
- c) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa en cuanto a la construcción del paso inferior previsto en el municipio de Jacobapa, se afectará cierta área de terreno propiedad del Sr. Alfonso Rolando Rodríguez y la Sra. Rosa Natalia en 30.72 m^2 y 51.11 m^2 respectivamente, ambos propietarios estén en cuenta en ceder dicha área, con la condición que se les repare el cerco por parte de la alcaldía municipal, el cual tiene que ir de acuerdo a la estética de dicho local, el diseño de construcción ya fue aprobado faltando únicamente, la aprobación del presupuesto para su ejecución.

8. Asuntos varios

- a) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza recuerda que en reuniones de corporación municipal anteriores, se acordó y aprobó otorgar un reconocimiento a la Sra. Alida Morazán, como incentivo a la trayectoria y emprendimiento de su negocio siendo éste un atractivo de turismo y así mismo la Sra. Nélida García sugirió reconocer a todas aquellas personas que estaban incursionando en la inversión dentro del municipio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta se harán dichos reconocimientos. En cuanto al acuerdo de reconocer al Sr. Reynaldo Salinas por su trayectoria como árbitro internacional y poner en alto el nombre del municipio de Jacaleapa y de Honduras, él no estuvo de acuerdo que se le entregara dicho reconocimiento.
- b) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere la construcción de un cementerio en la Aldea de Tomás Limpias, ya que las personas de los caseríos y aldeas del municipio se tienen que mudar al casco urbano para poder realizar los sepelios. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta la idea de dicho proyecto es buena. Es oportuno mencionar que todas las áreas de la Aldea de Tomás Limpias está bajo Escritura Pública Municipal y en ocasiones resulta difícil ya que algunas áreas están ocupadas por personas, por lo tanto se analizará cuál debe ser el procedimiento a seguir. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta los habitantes de dicha comunidad pueden tener la iniciativa y solicitar a la Corporación Municipal.
- c) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza pregunta, cuáles son los avances sobre la compra del terreno para realizar el proyecto en el cual se construirá el Crematorio Municipal? El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta los Sres. Celeo Hodoy, y Martín Hodoy abusaron de la renta del terreno. En el caso de la Sra. Aura Chías, el Sr. Delmer Argénal, desistió un poco ya que él esperaba un valor por manzana de terreno, el cual no se le dio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez delega al Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo para que continúe con la gestión para compra de terreno, para la ejecución de dicho proyecto.

- d) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere de manera inmediata se realice la compra de pintura para pintar todos

los lienzos y bordillos ubicados en los colles pavimentados del eje urbano del municipio de Guatapé, con el objetivo de evitar accidentes. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comentó se procedió con dichas sugerencias.

- e) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comentó sobre las pinturas murales, se puede realizar un tipo ensayo, en la pared frontal estacionamiento de la Escuela República de Colombia, en la cual se encuentra alojado el logotipo de dicha institución y es un lugar visitado, algunos docentes del centro pueden formar parte para plasmar las ideas; por lo tanto el Consejo Municipal de Artes y Cultura puede realizar un análisis en cuanto a qué tipo de pinturas murales se pueden plasmar; de ese modo la Municipalidad está dispuesta a proporcionar el material de trabajo. La segunda pared a realizar pintura mural es el muro más alto del campo de fútbol del Barrio Amigo, ubicado frente a los vientos de la Sra. Petrona Rodríguez. El Regidor Segundo H. Jifri Vallecillo comentó el proceso se retrasado ya que primero se realizó la Feria Patronal del municipio y luego por la solicitud enviada a la Escuela Nacional de Bellas Artes y que aún no se ha tenido respuesta; pero el consejo ya acordó que independientemente de la respuesta a nuestra solicitud nos reuniremos la próxima semana, en la cual se elijan los docentes y de esa manera se presentará un informe de los asuntos tratados en la próxima sesión de Corporación Municipal. También hablé con el Sr. Dolan Andino y me comentó que en sus propiedades tiene una raíz de símbolo de cedro que puede donar para la realización de esculturas, solamente se debe de extraer. La solicitud de los materiales se hará proporcionalmente a las pinturas y esculturas a realizar.

- f) La Secretaría de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sra. Dilia Cáceres pregunta: ¿Se envió respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Wilberto López? En el caso que no se encontró la que anteriormente se envió, sugiero que se le envíe respuesta nuevamente en la que se establezca que el ente encargado de realizar reparaciones y dar mantenimiento a los litios de actas de la Corporación Municipal, le corresponde a la Alcaldía municipal. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comentó se buscará con más tiempo la nota que se envió anteriormente al Sr. Wilberto López para poder dar respuesta.

g) El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo solicita que la Unidad Municipal Ambiental (UMA) presente un reporte en la próxima Sesión de Corporación municipal, sobre la programación de medidas o actividades preventivas ya que se aproxima la época de verano en la cual hay incertidumbre de incendios. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comentó se hará de conocimiento al Sr. Edilberto Valladares Elvir, Coordinador de la UMA, pero se alega que le corresponde el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y además no contamos con fondos para poder realizar programación orientada al combate de incendios. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comentó al final nosotros somos los afectados, se puede realizar una solicitud al ICF, en cuanto a las programaciones que tienen previstas como institución para el municipio de Jacaleapa.

9. Acuerdos y Resoluciones

a) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de la Sra. Hermana Amarilis Rodríguez Flores, soltera, mayor de edad, hondureña y vecina de este municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1969-0069, de un solar ubicado en el Barrio El Zapote, casco urbano de este municipio, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: calle de por medio con propiedad del Sr. Adán Aurelio Argüello Lujue. Al Sur: con propiedad de la Sra. Olimpio del Carmen Castillo, al Este: con propiedad de la Sra. Olimpio del Carmen Castillo. Al Oeste: con propiedad de la Sra. Reyna Margarita Alvarado Flores, dicha propiedad la obtuvo por donación que le hizo su hermana Reyna Margarita Alvarado Flores en el año de 1995, teniendo documento del mismo y un área de 477.43 metros cuadrados, según el mapa del terreno.

b) Se acordó y aprobó: 1. Emitir la siguiente ordenanza Municipal:
 a) Realizar a través de la Dirección Municipal de Justicia, la supervisión de la construcción de túmulos en las calles del casco urbano del municipio de Jacaleapa y si es necesario regular dicha construcción, así mismo realizar la supervisión de materiales de construcción que se encuentran en las calles del casco urbano, obstruyendo de esa manera el paso vehicular. b) Prohibir a la población en general el vertido de agua potable y aguas grises en las calles del casco urbano del municipio. 2. Realizar a través de la Dirección Municipal de Justicia, la supervisión de los colectores de alcantarillado sanitario ubicados en las

diferencia de los mismos, con el propósito de verificar que no hayan sido cesados, quedando de esa manera en propiedades privativas. De igual modo verificar el buen estado y funcionamiento normal de los colectores.

- c) Se acordó y aprobó a excepción del Regidor Segundo Sr. Jiffi Vallecillo la reconsideración en el pago de remediaciones de un terreno ubicado en La Calera, municipio de Jacaleapa, el cual tiene un área de 40.23 m² según el mapa del terreno, a favor del Sr. Jorge Gillores Gillores, portador de la tarjeta de identidad 0706-1974-00053.
- d) Se acordó y aprobó que el Regidor Segundo Sr. Jiffi Vallecillo continúe con la gestión para compra de terreno, que será destinado para la ejecución del proyecto "construcción de crematorio Municipal - Horno Sanitario".

10. Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 1:35 p.m.

